



Banco de Imágenes

La menor fue encontrada por sus amigas.

Los dos días de trágicos hechos

El padre fue asesinado la noche del 16 y la joven el 17 de febrero

Mexicali, BC.- El 17 de febrero, una llamada a la Central de Emergencias a las 15:45 horas, reportó el hallazgo del cuerpo sin vida de una adolescente, quien había sido asesinada dentro de su propia casa.

La menor fue identificada como Andrea Berrelleza Meraz, de 16 años, quien presentaba golpes y huellas de haber sido estrangulada.

La joven había estado en compañía de su novio Eduardo, quien un día antes le había contado haber tenido problemas con sus padres.

Al parecer amigas de la adolescentes arribaron a la casa en donde nadie les contestó, por lo que al ingresar se percataron del cuerpo sin vida de la menor.

Agentes de la Policía Ministerial y Municipal acudieron a la casa de menor, ubicada en el fraccionamiento Quintas del Rey, en donde los policías encontraron el cuerpo sin vida de Eduardo Robinson Romo, quien tenía varias heridas en cuello, tórax y brazos.

Alrededor de las 20:00 horas, personal de la Policía Municipal logró la detención del joven, quien se encontraba en calle F y Herreros en la colonia Industrial.

Ante las autoridades el adolescente confesó haber asesinado a su padre la tarde noche del martes 16 de febrero, después de participar en una discusión.

Indicó que tomó un cuchillo y lo empezó agredir, ya que tenía varios problemas, principalmente a consecuencia de su madre.

El menor manifestó que después de asesinar a su papá, con quien aseguró llevaba una buena relación y era a la persona que más quería, acudió a la casa de uno de sus amigos a pedir asilo por esa noche, ya que había tenido una riña.

Al día siguiente acudió con su novia Andrea Berrelleza, a quien al parecer le contó que había cometido el crimen en contra de su padre y por temor a que lo delatara la golpeó y la asfixió hasta asesinarla.

Durante su declaración, el joven mencionó que planeaba asesinar a su madre, pero que antes de esto la torturaría, porque ella lo había hecho un loco.

— POR YADIRA MURILLO

Dan 9 años de cárcel a menor multi-homicida

Eduardo "N" asesinó a su padre y su novia el pasado mes de febrero

POR YADIRA MURILLO
ymurillo@frontera.info

Mexicali, BC.- "Para mi es injusto", fue lo único que pudo decir la madre de Andrea Berrelleza Meraz, tras escuchar la sentencia que impuso el Juez Especializado para Adolescentes al asesino de su hija.

Ayer Álvaro Castilla Gracia dictó una sentencia de nueve años en prisión a Eduardo "N", de 17 años, quien asesinó a su padre Eduardo Robinson Romo, de 66 y a su novia Andrea de 15.

A las 11:15 horas, arribó a las instalaciones del Juzgado Especializado para Adolescentes, Eduardo, quien a diferencia de cuando recién fue detenido tras el doble homicidio cometido en febrero pasado, lució robusto.

El joven llegó escoltado por agentes de la Policía Municipal, quienes lo trasladaron al interior del área de celda que se encuentra en el juzgado, donde la defensora del menor pidió hablar con él.

Eduardo, enfrentaba el proceso por el asesinato de su padre, a quien mató a cuchilladas; así como el de Andrea, quien era su novia y a quien asesinó a golpes.

"Estoy muy arrepentido de lo sucedido y quiero que se dicte sentencia", manifestó Eduardo al estar frente al juez especializado en adolescentes.

Álvaro Castilla Gracia, tras escuchar que el joven se declaraba culpable, sentenció a nueve años de reclusión en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) al



Eduardo "N" fue llevado a la "Granja" luego de recibir la sentencia.

Jorge Galindo Molina

Recibió beneficios

>El aceptar su responsabilidad en el doble homicidio sirvió para que a Eduardo "N", recibiera beneficios y no se le aplicará la pena máxima de diez años, dijo Álvaro Castilla Gracia.

>El Juez Especializado para Adolescentes, comentó que la defensa solicitaba siete años para el adolescente, sin embargo fue la fiscalía quien pidió aumentar la pena o llevar a cabo

el juicio completo.

>"Lo que pasa es que el muchacho aceptó su responsabilidad y tal como lo dice la ley, el juez podrá dictar sentencia aplicando algunos beneficios", apuntó.

>Según lo marca la Ley de Justicia para Adolescentes en su Artículo 160, no podrá exceder de diez años la pena máxima.

— POR YADIRA MURILLO



La madre de la joven asesinada estuvo presente en el juicio.

Estoy muy arrepentido de lo sucedido y quiero que se dicte sentencia"

EDUARDO "N"
MENOR HOMICIDA

adolescente.

Además de que deberá de pagar la reparación del daño, así como seguir con un tratamiento especializado durante este tiempo que permanecerá en el centro para menores.

Al parecer fue la hermanastra del menor, quien el pasado 2 de septiembre so-

licitó al juez la abreviatura del juicio, para de esta forma evitar la presentación de testigos y que se dictara la sentencia de inmediata.

Tras dictar la sentencia, el Juez ordenó que encerraran al menor en la celda del juzgado, para después pasar a testigos, que estaban integrados por familiares, amigos de la menor occisa, así como peritos de la Procuraduría de Justicia.

El abogado les informó que se había dado la sentencia de nueve años en prisión y que no sería necesaria su declaración, ya que el menor aceptaba su responsa-

bilidad, de inmediato la madre de Andrea empezó a decir no con la cabeza y salió de la sala.

NO PUEDEN EVITAR EL LLANTO

Familiares de la menor asesinada, encabezadas por la madre y hermana de la joven al arribo del homicida, no pudieron evitar el llanto y abrazarse entre ellas.

Al retirarse de ahí del juzgado el joven no dijo nada acerca de su arrepentimiento en el actuar, solamente se limitó a bajar la mirada y seguir su marcha hasta la patrulla que lo trasladaría de nuevo al Centro de Menores en la colonia Ahumadita.

Capacitarán a rescatistas sobre estructuras colapsadas

Mexicali, B.C.- Con el objetivo de brindar capacitación principalmente a personal rescatado de la localidad en estructuras colapsadas la Dirección Estatal de Protección Civil

prepara un curso de capacitación.

Fernando Hage, coordinador de la dependencia estatal en Mexicali mencionó que este evento se reali-

zará del 13 al 16 de septiembre y en el cual se espera contar con instructores debidamente certificados.

Indicó que la invitación se hace principalmente al perso-

nal de atención de emergencias y rescates, para contar con este curso importante.

Relató que después del terremoto de 7.2 grados en la escala de Richter ocurrido

en Mexicali en abril pasado, es importante que se cuente con personal capacitado.

"Vivimos en una zona sísmica en donde las personas deben estar conscientes de que siempre habrá movimientos telúricos, pero también es

importante estar capacitado para reaccionar ante cualquier contingencia", dijo.

El coordinador comentó que los instructores son gente avalada y capacitada por personal de la ONU.

— POR YADIRA MURILLO